POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

notaría

NOTARIA TERCERA MEDELLÍN

Dirección: Carrera 50 No. 37-45

Teléfono: 57+4+3812254 / 3815041

Fax: 57+4+3812254

Correo electrónico:

notaria3medellin@ucnc.com.co

notaria3.medellin@supernotariado.gov.co

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, en concordancia con el estatuto notarial DECRETO 960 DE 1970, LEY 29 DE 1973 y estatuto de registro de instrumentos públicos Ley 1579 de 2012 (octubre 1º), La Notaria Tercera de Medellín, quien en adelante se denominará LA NOTARIA 3, adopta la presente política de tratamiento de datos opera desde el día 04 de ENERO de 2016 a partir de que sea publicada en la página web o sitio oficial de LA NOTARIA 3, además de realizar publicación física en un espacio visible al interior de LA NOTARIA 3, y se actualiza el 31 diciembre 2015, por ello la presente política de tratamiento de datos personales es aplicable al tratamiento de datos recolectados con anterioridad y posterioridad a la vigencia del decreto reglamentario 1377 de 2013, la cual será informada a todos los titulares de los datos personales ya recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades servicio público que se presta por los Notarios e implica el ejercicio de la fe notarial, que realiza LA NOTARIA 3.

Se entiende que las bases de datos, bancos de datos y archivos que contengan datos personales tienen una vigencia permanente desde el momento de la recolección del dato, en su defecto será el titular el que revoque su tratamiento.

Estableciendo y dando a conocer las políticas de tratamiento de datos personales, LA NOTARIA 3, manifiesta que garantiza los derechos a la privacidad, la intimidad, el buen nombre, el habeas data, y los principios de finalidad y libertad, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones en el tratamiento y circulación de los datos se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas naturales que al momento de generar vínculo de cualquier naturaleza, sea o no contractual, sean permanentes u ocasionales, con LA NOTARIA 3, si llegaran a suministrar a LA NOTARIA 3, sus funcionarios y representantes, cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla, en cualquier tiempo y por los medios que se dispongan para ello LA NOTARIA 3.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos y archivos que se posean por LA NOTARIA 3 de cuyo titular sea una persona natural, o que no se encuentren dentro de la exclusión del tratamiento según la Ley 1581 de 2012 artículo 2 y decreto 1377 de 2013 artículo 2.

4. DEFINICIONES:

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Archivo:** Conjunto de datos grabados como una sola unidad de almacenamiento, que contengan datos personales,
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, el cual se obtienen al momento de la recolección del dato.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabiente**: persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público**: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

- **Principio de libertad:** el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad**: la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales, LA NOTARIA 3 garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos de protección de los datos personales, la obligación de LA NOTARIA 3, será de medio.
- **Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por LA NOTARIA 3, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas, sean o no vinculadas, por contrato o no, a LA NOTARIA 3, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

Los principios incluidos en este documento son tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales las personas naturales frente al tratamiento y circulación de los mismos.

6. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN:

I. ***Aspectos relevantes y regulatorios del derecho que tienen los titulares para la protección de sus datos personales:***

el respeto a los derechos prevalentes de los menores en el marco del *ARTÍCULO 9o. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.*

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

a. que responda y respete al interés superior de los niños, niñas y adolescentes en los términos del *ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes*,

b. que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

LA NOTARIA 3, establece como aspecto principal en su política de protección y tratamiento de datos personales que solo se podrá hacer captura, recolección, tratamiento y circulación de datos personales por intermedio y con autorización expresa y escrita de quien tenga la categoría (a) a través del representante legal, entiéndase, quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría, consejería y/o administración, sea por vínculo legal, natural o por sentencia ejecutoriada, en relación con el niño, niña y adolescente, debido a que la finalidad de la obtención de datos podría poner en riesgo la información de estos, en la guarda especialmente de los que se consideran de naturaleza semiprivada, privada y sensible.

Empero, por la naturaleza en el ejercicio de las actividades servicio público que se presta por los Notarios e implica el ejercicio de la fe notarial, que realiza LA NOTARIA 3, la recolección del dato personal sobre este tipo de titulares, deberán siempre estar acompañados de su representante legal, en cuso caso será éste quien otorgue la autorización para del tratamiento del dato personal del niño, niña y adolescente, a LA NOTARIA 3, en ejercicio de su función como representante legal, sea ésta en calidad de padre o madre, curador o tutor legalmente reconocidos.

7. DEBERES DE LA NOTARIA 3 COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada. Igualmente deben implementar el tratamiento del dato en cuanto a las consultas y reclamos que los titulares puedan hacer de ella.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular. En consecuencia indicar el estado del dato cuando éste se encuentre "reclamo en trámite" cuando el titular eleve reclamo sobre estos o en "información en discusión judicial" cuando autoridad competente notifique de forma oficial la situación de trámite judicial que involucre LA NOTARIA 3.
k) Informar, a solicitud del titular, sobre el uso dado a sus datos personales.
l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
n) Usar únicamente datos personales especialmente los catalogados como sensibles cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.
o) Velar por el uso adecuado de los datos personales sensibles de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se obtenga con autorización expresa de su representante legal, del tratamiento de sus datos.
p) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o cualquier otra entidad pública competente en esta toma de decisiones.
q) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
r) Protección en la recolección, tratamiento y circulación de los datos personales de los usuarios de forma directa o por sistema biométrico en cumplimiento del art. 4 de la resolución 14681 del 31 diciembre 2015.

8. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

LA NOTARIA 3, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 5 del decreto 1377 de 2013, tiene implementados los procedimientos para la obtención de la autorización por parte del titular de la información al momento de la recolección del dato personal dependiendo del medio en que se obtengan sean éstos por medio de redes sociales, hoja de ruta y/o actualización de datos personales a clientes, formatos de fechas especiales, campañas de promoción y socialización del servicio público y anexos prestados por LA NOTARIA 3, por medio del sitio web, correo electrónico, SMS y telefónico, sean en soporte documental digital o físicos, al momento de prestación del servicio en la sede notarial o en otros escenarios autorizados que por la especialidad, se preste el servicio notarial.

LA NOTARIA 3 obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por **LA NOTARIA 3** de manera previa o al menos al momento de la recolección para al tratamiento de los datos personales.

1. El titular o su representante legal, entiéndase quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría frente a la información al otorgar la autorización por medio sitio web, se le generará una certificación de autorización de datos personales, la cual podrá imprimir o guardar en formato (.pdf), generada una vez haya realizado la autorización del tratamiento y circulación de los datos.
2. Cuando los datos personales sean autorizados para su tratamiento desde una notificación de correo electrónico, una vez de clic en aceptar el tratamiento, recibirá una certificación de la autorización, la cual podrá imprimir o guardar en formato (.pdf).
3. Cuando la autorización se otorgue al momento de la prestación del servicio en la sede notarial o en otros escenarios autorizados que por la especialidad del servicio notarial, el cliente podrá solicitar certificación electrónica a su correo de la autorización dada en la tienda de forma física para el tratamiento de sus datos personales, una vez reciba la certificación esta la podrá imprimir o guardar en formato (.pdf) o quedarse con copia de la misma al momento de su otorgamiento.

Prueba de la autorización

LA NOTARIA 3 conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares o su representante legal, entiéndase quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría, de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta.

En consecuencia, **LA NOTARIA 3** podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Revocatoria de la autorización.

Los titulares o su representante legal, entiéndase quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría, de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a **LA NOTARIA 3** para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida no exista un vínculo contractual vigente que obligue la continuidad del tratamiento o que se obtengan a

En todo caso, los datos personales, entiéndase *públicos*, *semiprivados* y *privados*, y especialmente *sensibles* podrán ser recolectados y tratados por LA NOTARIA 3 para:

a) la administración del registro civil de las personas
b) la inclusión de los actos y contratos en el protocolo notarial y dar cumplimiento al principio de publicidad a cargo del notario.
c) Realizar el envío de información relacionada con la prestación del servicio público y accesorio a éste, que permita el desarrollo de actividades relacionadas con el servicio público que se presta por los Notarios e implica el ejercicio de la fe notarial
d) Realizar el envío de información relacionada con la prestación del servicio público y accesorio, a través de boletines propios de la NOTARIA 3 o de terceros, alimentación de la hoja de ruta para escrituración, actualización de datos personales, comunicados a personas indeterminadas, además de la divulgación de noticias de interés sobre la prestación de nuestro servicio público y accesorios ofrecidos por LA NOTARIA 3.
e) Desarrollar la misión de LA NOTARIA 3 conforme a sus estatutos
f) Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las Instituciones de educación superior, básica y media técnica, incluyendo, pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de Educación Nacional, en relación con la administración del estado civil de los menores y el protocolo notarial, que requiera compartir y cotejar los datos personales vinculados a estas entidades, estudiantes, docentes y cualquier ciudadano que requiera la verificación notarial.
g) Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las Instituciones de servicio médica y hospitalario a los niños, niñas y adolescentes, respecto del estado civil y el derecho al registro civil del nacido, generando alianzas estratégicas que le permitan prestar el servicio de forma directa o indirecta al ciudadano, en todo caso procurando direccionar el servicio público notarial a la mejor administración del estado civil de los menores y el protocolo notarial
h) Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias y comerciales
i) Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
j) Realizar consultas, contactos y alianzas con los clientes, proveedores y cualquier tercero, relacionadas con el servicios publico notarial dado por LA NOTARIA 3
k) realizar transferencia de los datos personales a entidades oficiales del ámbito local, nacional e internacional que por motivación expresa y ley aplicable requieran la transferencia de información y los datos personales vinculados a esta.
l) Cumplir todos las obligaciones, sean o no, contractuales que den cumplimiento a la función pública notarial que implica el ejercicio de la fe notarial
m) Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política en el aparte relacionado con los derechos de éstos.
n) Dar cumplimiento al derecho constitucional del acceso a la información pública con aplicación de las presentes políticas en relación con la ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario 103 de 2015.

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares si así lo dispone éste o ley especial que lo regule.

El tratamiento de datos sensibles se sujeta a las condiciones que establece la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, siempre y cuando se obtenga la autorización previa y expresa e informada del titular de los mismos, la cual será obtenida de forma escrita, por medio físico o digital o grabación magnetofónica, y en consecuencia, deberá quedar el soporte probatorio de la obtención de la autorización, desde el momento mismo del otorgamiento y la posterior consulta.

10. AVISO DE PRIVACIDAD:

El Aviso de Privacidad es la forma de dar aviso del tratamiento de la información, los responsables y encargados de los datos, al titular, éste se presenta de forma escrita por medio de un documento, sea éste físico o digital, o cualquier otro formato conocido o por conocer, para indicarle al titular, acerca del tratamiento de sus datos personales.

De acuerdo al artículo 14 del decreto 1377 de 2013 el *aviso de privacidad* deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

a) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
c) Los derechos del titular
d) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
e) El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

Por medio de este aviso LA NOTARIA 3 informa al titular o su representante legal, entiéndase quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría la información relacionada la recolección, tratamiento, circulación y administración de los datos personales que hace la NOTARIA 3, además de las políticas de tratamiento de información que LA NOTARIA 3 realiza y sean aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

11. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO:

LA NOTARIA 3 tiene estructurado el procedimiento de consultas y reclamos con fundamento al derecho de acceso, pudiendo en todo caso el titular o su representante legal, entiéndase quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría disponer del medio físico directamente en las oficinas de LA NOTARIA 3 y un entorno digital, por medio del correo electrónico protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co

hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

- Los medios dispuestos para las consultas es el correo electrónico denominado protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co o la dirección física de LA NOTARIA 3.

b. <u>Reclamos:</u>

El reclamo procede cuando el titular o su representante legal, entiéndase quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría del datos personal o sus causahabientes o su representante legal consideren que la información contenida en una base de datos o banco de datos o archivos, debe ser objeto de modificación, corrección, actualización, supresión, o revocación o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley y de estricto cumplimiento por parte de LA NOTARIA 3, procederá el reclamo ante LA NOTARIA 3, el cual será tramitado bajo las siguientes condiciones legales:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud escrita dirigida a LA NOTARIA 3 por medio del correo electrónico protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co o mediante comunicación escrita las oficinas de LA NOTARIA 3 dirigida al departamento de calidad y atención a clientes, o directamente en la tienda, en todo caso siempre deberá contener:
 a) identificación del titular
 b) identificar del procedimiento de consulta previa realizado de sus datos
 c) la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo,
 d) la dirección de ubicación del titular, tanto electrónica como física, conservando siempre la identificación de los datos inicialmente registrados en caso de hallan sido modificados por el titular sin previa notificación al responsable,
 e) además deberá acompañar el reclamando de los documentos que se quiera hacer valer como medio de prueba.
 1. *<u>Información Incompleta</u>:* de acuerdo con lo indicado en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012, si el reclamo realizado por el titular está incompleto, LA NOTARIA 3 deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que complete la información o subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento de subsanación, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
 2. *<u>Funcionario competente de LA NOTARIA 3</u>:* En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos, bancos de datos, canales de almacenamiento temporal, servidores de proveedores (tercerización) de servicios de comunicación y canales de información, igualmente de los tratamientos realizados por LA NOTARIA 3.

Sin embargo este derecho del titular no es pleno o absoluto, toda vez que LA NOTARIA 3 puede ejercer su derecho de oposición o rechazo a la petición en uno o varios de los siguientes eventos:

a) cuando exista entre el titular y el responsable y/o encargante un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos, banco de datos o archivos.
b) cuando el dato personal se encuentre vinculado a obligaciones tributarias, fiscales, contables, y judiciales que su eliminación llegare a obstaculizar las actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a los derechos y obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
c) cuando los datos personales sean consideradores necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, además, cuando se obtengan para realizar una acción, en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

13. SEGURIDAD, FILMACIONES Y COMUNICACIONES:

LA NOTARIA 3 dentro de sus políticas de calidad, seguridad, monitoreo de sus actividades, controles de entrada y salida de sus oficinas y actualización o complemento de la información mantenida en sus bases de datos, realizará grabaciones de audio y video en sus oficinas y sitios comunes de LA NOTARIA 3.

Las grabaciones que contengan incidentes que evidencien la violación a los datos personales, tendrán una duración en los archivos de LA NOTARIA 3 de un mínimo de 5 años para posteriormente ser objeto de borrado o destrucción, salvo que deba conservarlos para efecto de dar cumplimiento a normas vigentes o deberes contractuales. Igualmente LA NOTARIA 3 hará uso de las tecnologías de la información para la remisión de diversas comunicaciones tales como el envío de certificaciones, comunicaciones de interés y avisos de reporte a los Operadores de Información.

LA NOTARIA 3 como parte de su estrategia de comunicación tiene a disposición de sus clientes y TITULAR la página web www.notaria3medellin.com.co en la cual podrán ser publicadas imágenes, referencias, artículos o comunicaciones de los empleados de LA NOTARIA 3, sus clientes o sus familias.

para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

El registro de la base de datos de acuerdo a la información de datos personales que se contenga en ella, la cual en todo caso será tratada, de acuerdo a su naturaleza como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la asociación, al trabajo, al comercio y la competencia, a la información y principalmente al habeas data.

15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, LA NOTARIA 3 adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los archivos, bases de datos, y bancos de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

16. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA NOTARIA 3:

LA NOTARIA 3, tiene la disponibilidad de transferencia de bases de datos personales a nivel nacional e internacional, la cual queda sujeta al cumplimiento, del receptor de la información, al cumplimiento de las siguientes condiciones y términos:

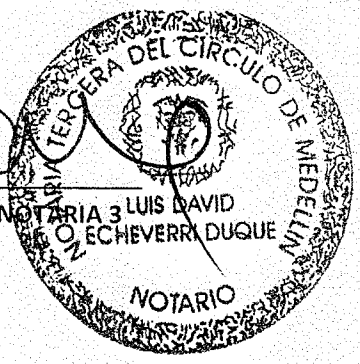
1. cuando se trate de transferencia de datos personales a nivel internacional, probar que la legislación donde se ubica el destinatario de los datos contemple una protección adecuada de datos personales y la suscripción del contrato de transmisión de datos personales. Cuando se trate de transferencia de datos personales a nivel nacional, la implementación de datos personales para su tratamiento y la suscripción del acuerdo de protección de datos personales que el responsable de la información, en este caso LA NOTARIA 3
2. Dar tratamiento a nombre de LA NOTARIA 3 y de como responsable de la información de los datos personales recolectados en sus tiendas o canales de información física y digital, e identificarse como el encargado de los datos personales, respetando en todo caso la finalidad y libertad que le fue notificada al momento de la recolección.
3. Preservar confidencialidad respecto del tratamiento de datos personales e identificar la relevancia que poseen los datos personales para haber sido solicitados a LA NOTARIA 3.
4. Identificar el tratamiento y finalidad dado a los datos personales, además de identificar los riesgos potenciales que se causen sobre los derechos de los titulares.
5. Identificar los procedimientos, reglamentos y políticas de tratamiento dada a los datos personales contenidos en las bases de datos suministradas

protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co en representación de la encargada de la recolección, tratamiento, circulación, y protección de los datos personales de todas las bases de datos, bancos de datos y archivos de **LA NOTARIA 3**. Se entiende que el departamento de calidad y atención al cliente Institucional será el encargado del tratamiento de los datos personales, en nombre y por cuenta de **LA NOTARIA 3.**

18. VIGENCIA:

La presente política de tratamiento opera como adición por actualización del día 31 diciembre 2015, a la política indicada a los titulares de los datos personales con el aviso de privacidad desde el día 04 de ENERO de 2016, en concordancia con la ley de protección de datos, y rige a partir de que sea publicada en la página web o sitio oficial o canales de comunicación físicos y digitales de **LA NOTARIA 3**.

Firma,



Representante LA NOTARIA 3